

JOSE LLOREDA CAMACHO & CO.

ABOGADOS

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-117738- -00004-0000

Fecha: 2014-07-31 16:22:41 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 1

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Trámite: 11

Evento: 378

Actuación: 444

Re: PI.-ARCHON TECHNOLOGIES LTD.-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT para "PROCESO DE RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO USANDO POZOS HORIZONTALES CRUZADOS".-Clase E21B 43/16.-Expediente número 14-117.738.-

1. Me refiero al Oficio No. **6939** dictado por ese Despacho y notificado por fijación en lista del pasado 17 de junio de 2014.
2. Dando respuesta al requerimiento arriba referido y estando dentro del término establecido para ello, atentamente me permito aclarar la fecha de prioridad que se reivindica en la solicitud antes mencionada, la cual puede ser identificada bajo el número

PCT/CA2011/001310 con fecha del 25 de noviembre de 2011.

Dicha prioridad corresponde a la fecha primeriza de presentación de la solicitud de patente en mención, no existiendo una solicitud anterior más que la solicitud internacional de protección vía PCT.

En este sentido, dicha petición se ampara dentro de nuestro ordenamiento a través de lo expuesto bajo el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000, la cual estipula que **“La primera solicitud de patente de invención o de modelo de utilidad, o de registro de diseño industrial o de marca, válidamente presentada en otro País Miembro o ante una autoridad nacional, regional o internacional con la cual el País Miembro estuviese vinculado por algún tratado que establezca un derecho de prioridad análogo al que establece la presente Decisión, conferirá al solicitante o a su causahabiente un derecho de prioridad para solicitar en el País Miembro una patente o un registro respecto de la misma materia”-.**

Teniendo en cuenta el artículo antes mencionado, la naturaleza misma del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) y que no existe una fecha anterior a la fecha de presentación internacional, es importante aclarar que es perfectamente aceptable

JOSE LLOREDA CAMACHO & CO.

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

invocar una fecha de prioridad basándose en la fecha de presentación internacional siempre que esta se encuentre dentro de los (31) meses reglamentarios para entrar en fase en nacional.

Así las cosas, **amablemente me permito aclarar que la fecha de prioridad invocada es la correspondiente al 25 de Noviembre de 2011**, fecha que también aparece discriminada como fecha de presentación de la solicitud internacional.

Habiendo cumplido con lo requerido por su Despacho, amablemente solicito se tenga en cuenta la presente contestación y se continúe con el trámite de publicación de esta solicitud.

3. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,



ALICIA LLOREDA RICAURTE

T.P. 53.215